

FSIE ANDALUCÍA PRESENTA SUS PROPUESTAS PARA LA DESBUROCRATIZACIÓN

En el seno del Consejo Escolar de Andalucía se ha creado un Grupo de trabajo sobre la desburocratización de los centros educativos con el objetivo de realizar propuestas de simplificación y mejora dirigidas a los centros, a las comunidades educativas y a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

FSIE ha participado activamente presentando y defendiendo trece propuestas muy concretas de aplicación a la Enseñanza Concertada basadas en un análisis previo de la situación actual.

Para FSIE se hace imprescindible el diseño de una **carrera profesional**, una **ampliación de plantilla** tanto docente, no docente, de personal Complementario, de Orientación y de personal de Administración y Servicios que reduzca la carga de trabajo, así como una **adecuación de la ratio de alumnos** por clase a la realidad demográfica actual. Algunas de nuestras propuestas se resumen en:

- ⇒ Diseño de una **carrera profesional** para los docentes.
- ⇒ Fijación de plantillas de **Personal de Administración y Servicios** y abono de salarios por pago delegado.
- ⇒ Aumento y extensión de la **Orientación**.
- ⇒ Dotación de un **mayor apoyo especializado a la tarea docente**: pedagogía terapéutica, psicólogos, educadores sociales, técnicos informáticos, sanitarios, asesores jurídicos... etc.
- ⇒ En materia de **atención a la diversidad** proponemos una simplificación de informes psicopedagógicos y modelos de adaptaciones curriculares para posibilitar una buena coordinación entre los agentes implicados.

FSIE ANDALUCÍA PRESENTA SUS PROPUESTAS PARA LA DESBUROCRATIZACIÓN

En el seno del Consejo Escolar de Andalucía se ha creado un Grupo de trabajo sobre la desburocratización de los centros educativos que ha llevado a cabo un primer análisis, que sirva para conocer la percepción que sobre las tareas de gestión docente tiene el profesorado y equipos directivos de los centros educativos no universitarios de Andalucía y realizar propuestas de simplificación y mejora, dirigidas a dichos centros, a las comunidades educativas y a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. FSIE-ANDALUCÍA ha participado activamente presentando y defendiendo trece propuestas muy concretas de aplicación a la Enseñanza Concertada basadas en un análisis previo de la situación actual. Nuestras propuestas se resumen en:

1 Diseño de una **carrera profesional** para los docentes, que permita la especialización necesaria para mejorar la gestión de los centros educativos, con un desarrollo similar para todos los centros sostenidos con fondos públicos, que forman parte del Sistema Educativo Público Andaluz, ya que en la actualidad existe un gran agravio comparativo entre los centros concertados y los públicos en materia de reconocimiento económico y de reducción de carga lectiva en las jefaturas de Departamento, coordinación de Programas...etc.



2 Aumento de la dotación de horas de pago delegado relativa a la **Orientación** y extensión de la misma a todos los niveles educativos de enseñanzas obligatorias, pre y postobligatorias, adecuando el número de horas a la realidad educativa actual para aliviar la sobrecarga de trabajo administrativo actual de los orientadores y la que recae en el profesorado.



3 Dotación de un **mayor apoyo especializado** a la tarea docente: pedagogía terapéutica, psicólogos, educadores sociales, técnicos informáticos, sanitarios, asesores jurídicos... etc.



⇒ Dotar de **mayor funcionalidad y operatividad** a los documentos institucionales: memorias, informes, certificaciones de calidad...

⇒ Revisión y aumento de los **Equipos directivos**.

⇒ **Equiparación de carga lectiva** de los docentes de los centros concertados con los de los centros públicos.

⇒ **Adecuación de la ratio de alumnos** por clase a la realidad demográfica actual

⇒ **Dotación y actualización de medios digitales**.

⇒ Mejora de la **sincronización y establecimiento de las patareas adecuadas** entre las plataformas que usan los centros concertados y el sistema Séneca.

Esperamos que, en el debate de estas propuestas, el resto de organizaciones y entidades nos apoyen y se trasladen a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Pulsa sobre la imagen o escanea el código QR para acceder al documento completo.

DECRETOS POR LOS QUE ESTABLECEN LA ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO EN ANDALUCÍA

Al cierre de esta edición siguen sin publicarse las órdenes que los desarrollan, en las que se determinará la distribución y horario de las distintas materias.



El día 15 de mayo se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los Decretos por los que establece la ordenación y currículo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía, que ha desarrollado la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional utilizando el marco autonómico que fija la LOMLOE.

Los nuevos currículos entrarán en vigor en el curso 2023/24 para Educación Infantil, las enseñanzas obligatorias y el Bachillerato. Estos currículos ponen el foco en reforzar las competencias en materias fundamentales como Matemáticas y Lengua y con un eje transversal como es la comprensión lectora

con el objetivo principal de mejorar los resultados del alumnado andaluz.

La nueva estructura curricular refuerza las cargas horarias de las asignaturas instrumentales, Matemáticas, Lengua y primera Lengua Extranjera, de tal forma que, al acabar el Bachillerato, como mínimo, un alumno tenga a partir del próximo curso 298 horas más en el currículo, de las que 123 corresponden a Lengua, 105 a Matemáticas y 70 a la primera Lengua Extranjera.

Igualmente, el próximo curso el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tendrá 2,5 horas semanales de lectura obligatoria con carácter transversal en aquellas áreas o materias que el centro docente determine y organice con actividades dirigidas y diseñadas para el fomento de la lectura.

Descarga los decretos [AQUÍ](#)



INSTRUCCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Publicadas por la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, estas Instrucciones tienen como finalidad ofrecer pautas y concretar medidas para disminuir los efectos en la salud del alumnado, del personal de centros docentes no universitarios y del personal de empresas externas que realicen trabajos en estos centros, que pueden provocar el aumento brusco de la temperatura ambiente que sucede en una ola de calor o altas temperaturas excepcionales.

Todos los centros docentes no universitarios de Andalucía actualizarán su protocolo de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales, como parte del Plan de Autoprotección. Para facilitar la citada adaptación la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha preparado un documento marco que se adjunta en el anexo de las Instrucciones y que podrás descargar en este [ENLACE](#).



Campaña de
escolarización 2023**ELEGIR UN
CENTRO DE FP
CONCERTADO
ES GARANTÍA
DE FUTURO**

Profesionalidad # libertad # compromiso

#EligeFPConcertada

www.fsie.es

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

f t y o i n

NUEVAS BAJAS MÉDICAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA MUJERES

El 1 de junio de 2023 entran en vigor tres situaciones nuevas de incapacidad temporal por contingencias comunes que afectan a los "derechos menstruales" de las mujeres.

Están recogidos en la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, que actualiza la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, sobre salud sexual y reproductiva y de la "interrupción voluntaria del embarazo". Mediante este cambio, las mujeres podrán acogerse a una baja laboral en caso de "menstruación incapacitante secundaria", "interrupción del embarazo" y el periodo previo al parto desde el primer día de la semana trigésimo novena.

En la primera situación, la trabajadora tendrá que acudir al médico de cabecera para que este verifique si el dolor menstrual es incapacitante o no y en caso de que lo sea el número de días de baja necesarios para la recuperación. La Seguridad Social abonará el subsidio de la baja temporal desde el primer día de la baja.

En la segunda y tercera, la Seguridad Social abonará desde el día siguiente a la baja temporal. Por su parte, la empresa está obligada a pagar el salario íntegro correspondiente al día de la incapacidad temporal.



CONVENIO DE CONCERTADA: FIRMADAS LAS TABLAS PARA 2022 Y 2023

En Andalucía afecta a los trabajadores en pago directo por las empresas, es decir, niveles no concertados y Personal de Administración y Servicios: contemplan una subida del 4% desde enero de 2023 y una Paga compensatoria al año 2022 de un 1,5%. Las empresas dispondrán de tres meses desde su publicación en BOE para su abono. Recordamos que en los niveles concertados la Consejería ya ha abonado estas dos subidas, en enero de 2023 y en noviembre de 2022.

Tal y como hemos venido informando, existen dos problemas que han provocado el bloqueo de la negociación y firma de las tablas apareciendo una situación de difícil solución que finalmente hemos superado casi en su totalidad. No publicar en el BOE el módulo del concierto tras el incremento adicional del 1,5% aprobado en octubre de 2022 está suponiendo que, a día de hoy, haya Comunidades Autónomas que aún no han abonado este incremento. El módulo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 es inferior al incremento real del 2,5% de los salarios ya que no ha tenido en cuenta la subida del 0,5% del MEI (Cotización a la Seguridad Social). La Ley establece que las administraciones públicas no asumirán cantidades salariales pactadas en el convenio colectivo que estén por encima de lo establecido en los módulos. Sigue habiendo en este momento Comunidades Autónomas que no han abonado a cuenta el incremento del 2,5% y no sabemos lo que van a hacer, aunque la mayoría sí lo ha hecho.

Consulta las Tablas salariales [AQUÍ](#)



Además se ha firmado:

- ⇒ [Un complemento al SMI y complemento adicional temporal para 2023.](#)
- ⇒ [La actualización el complemento salarial de salidas de más de un día de duración, que os detallamos a continuación.](#)

**Somos profesionales como tú.
Si eres independiente
somos tu sindicato.**



#FSIEdedicadosAti

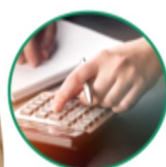
#SomosFSIE

#FSIE24/7



COMPLEMENTO AL SMI Y COMPLEMENTO ADICIONAL TEMPORAL PARA 2023

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023



Los trabajadores que por todos los conceptos salariales reciban un salario inferior al SMI (1.080 €/mes) recibirán un **complemento al SMI hasta alcanzar esta cuantía.**



Adicionalmente, un **complemento de 15 euros (14 pagas)** para algunas categorías.*

* Categorías incluidas en el Complemento Adicional Temporal:



Recepcionista



Portero



Ayudante del Servicio de Cocina



Telefonista



Guarda, Vigilante



Empleado del Servicio de Comedor



Auxiliar administrativo



Empleado de Servicio de Limpieza, de Costura, Lavado y Plancha,



Oficial de 2º de Oficios



Cuidador



Empleado de Mantenimiento, Jardinería y Oficios Varios



SALIDAS ESCOLARES DE MÁS DE UN DÍA DE DURACIÓN

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023



VOLUNTARIAS



CON PÓLIZA DE SEGURO



DERECHO A LOS DESCANSOS DIARIOS Y SEMANALES



GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN CUBIERTOS



RETRIBUIDAS:

56,29€

Por cada día lectivo o laborable no lectivo de presencia obligatoria en el centro que coincida con la salida. Computan como **horas ordinarias** (Lectivas/no lectivas)

90,05€

Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluido los sábados, que coincida con una salida nacional. Computan **a cargo de la bolsa de 72 Hrs./anuales** (máx. 8 Hrs/ diarias)

101,31€

Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluido los sábados, que coincida con una salida internacional. Computan **a cargo de la bolsa de 72 Hrs./anuales** (máx. 8 Hrs/ diarias)

CAMBIOS EN LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA PERSONAS CON UNA DISCAPACIDAD DE UN GRADO DE 45% O MÁS



A partir del próximo 1 de junio, los trabajadores con discapacidad tienen más derechos laborales para jubilarse de manera anticipada. Entra en vigor el Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, modificando el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, que establece las condiciones necesarias para que una persona con un 45% de grado de discapacidad o más pueda jubilarse.

El principal cambio es el que afecta al número de años cotizados. Con la norma de 2009 un gran número de personas afectadas no podía acogerse a la jubilación anticipada por las dificultades que supone el empleo para una persona con estas características. La ley exigía 15 años cotizados y

desde el 1 de junio de 2023 serán 5 años cotizados los exigidos.

También se incorpora un nuevo anexo de las patologías que pueden acogerse a la jubilación anticipada, ampliando el listado.

Más información en este [ENLACE](#)



FSIE PARTICIPA EN EL I ESTUDIO NACIONAL DEL ESTADO DE ÁNIMO DE LOS DOCENTES

En FSIE estamos comprometidos con el bienestar de los profesionales de la enseñanza de todas las etapas. Por esta razón, apoyamos y participamos en esta iniciativa que creemos interesante y necesaria: el primer **Estudio Nacional sobre el estado de ánimo de los docentes**, organizado por Éxito Educativo, la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y Educar es Todo.

Mediante una **encuesta** breve, se busca conocer el estado de ánimo de los profesores, su experiencia durante la pandemia y poner en valor ante la sociedad la **importancia del bienestar del profesorado** para el funcionamiento correcto del sistema educativo y el bienestar del alumnado. Los resultados se presentarán el 4 de octubre de 2023 en la víspera del Día Internacional del Docente.



Toda la información [AQUÍ](#)



NUEVA CONVOCATORIA DE CURSOS EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE (IDD) PARA VERANO CON DESCUENTO POR SER DE FSIE

Innovación y Desarrollo Docente (IDD) tiene abierta su próxima convocatoria de formaciones online para profesores, que empezará el 4 de julio. Esta vez será especial pues tendrá modalidad "intensiva" a lo largo de todo el mes de julio.



Formación-line con FSIE
conéctate aquí a nuestra plataforma

Además, en esta edición puedes disfrutar de un 20% de descuento adicional en la matrícula en todos los cursos si la formalizas antes del 4 de junio de 2023.

Más información [AQUÍ](#)



TERRA NATURA Y AQUA NATURA EN BENIDORM: VENTAJA PARA AFILIADOS DE FSIE

Descuento **#PorSerDeFSIE**: **22 euros** para adultos, frente a los 36 al público general y **18,50 euros**, en vez de 30, para niños (hasta 12 años). Válido para el afiliado y hasta tres acompañantes. También pueden combinarse ambos parques, con un descuento especial.

Toda la información [AQUÍ](#)



OFERTAS ESPECIALES 2023 AFILIADOS DE FSIE



Presenta tu carnet de afiliado o certificado y podrás disfrutar de las siguientes ventajas (aplicables para titular + 3 acompañantes):



DESCUENTO EN EL PRECIO DE LA ENTRADA

ADULTOS: **22€** en vez de 36€ (P.V.P.)

NIÑOS: **18,50€** en vez de 30€ (P.V.P.)

*Niños de 4 a 12 años.



DESCUENTO EN EL PRECIO DE LA ENTRADA

ADULTOS: **31€** en vez de 47€ (P.V.P.)

NIÑOS: **24,50€** en vez de 39€ (P.V.P.)

*Niños de 4 a 12 años.

Posibilidad de incluir menú self-service por **13€** adulto y **10€** niño



Más FSIE
Por tu futuro, por ti.

#CompromisosFSIE

[ENLACE](#)

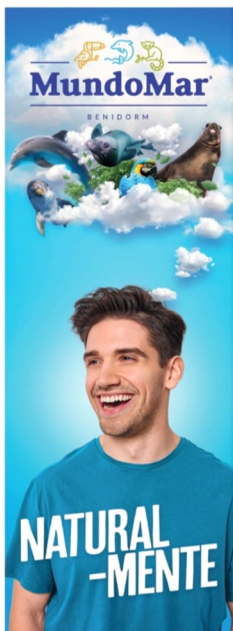


AFÍLIATE

DEFENDEMOS TUS DERECHOS



Disfruta de estos descuentos especiales presentando tu carnet de afiliado en taquillas



50% de descuento

DESCUENTO
10€ adulto
8€ niño

50% de descuento



TU PORTAL DE VENTAJAS COMO AFILIADO DE FSIE



REGÍSTRATE EN EL CLUB FSIE

Aprovecha todas las ventajas por ser afiliado. Descuentos en más de 300 marcas exclusivas.



Booking.com

casadelibro.com



No todos somos iguales. Tú eliges



BOLSA DE TRABAJO



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es



¿POR QUÉ FSIE?

EL MODELO SINDICAL CON
EL QUE NOS IDENTIFICAMOS Y DEFINIMOS ES:



INDEPENDIENTE

No tenemos vinculación con grupos políticos ni organizaciones externas que puedan condicionar nuestra acción sindical.

PROFESIONAL

Todos los que formamos parte de FSIE somos trabajadores de la Enseñanza Privada y de Atención a las Personas con discapacidad, que compartimos y defendemos tus mismas necesidades.



PLURAL

FSIE es un Sindicato para todos los trabajadores, independientemente de sus convicciones políticas, religiosas, filosóficas... El respeto a las ideas constituye una de nuestras normas fundamentales.

DIALOGANTE

FSIE apuesta por el diálogo y la negociación como métodos eficaces para defender los intereses presentes y futuros de todos los trabajadores.



NUESTRA ACCIÓN SINDICAL se BASA en el CONTACTO DIRECTO con los PROBLEMAS y en NUESTRA ESPECIALIZACIÓN y EFICACIA para AYUDARTE a RESOLVERLOS.

NO DA IGUAL A QUIÉN VOTES. CONFÍA EN FSIE



FSIE Profesionalmente dedicados a ti
Andalucía